

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 MAR 2011.

VISTO: la realización de la Conferencia Regional de las Naciones Unidas: "América Latina y el Caribe, en apoyo al proceso de paz israelí-palestino", que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo los días 29, 30 y 31 de marzo de 2011;-----

RESULTANDO: que el funcionario de la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Ministro Consejero Lic. Martín Vidal Delgado asistirá al mencionado evento;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente autorizar al mencionado funcionario a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período comprendido entre el 22 de marzo y el 1° de abril de 2011;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor funcionario de la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Ministro Consejero Lic. Martín Vidal Delgado, en el período comprendido entre el 22 de marzo y el 1° de abril de 2011.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República